



DECRETO N° **0059**

NEUQUÉN, 28 ENE 2005

**VISTO:**

El Expediente OE N° 54-E-05, originado en la nota de la Escuela de Fútbol Los Neuquinitos; y

**CONSIDERANDO:**

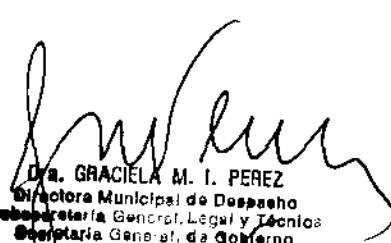
Que a través de la misma, solicita una ayuda económica para realizar un viaje a la localidad de Andacollo, en el mes de enero de 2005;

Que mediante Pase 254/04, la Subsecretaría de Deportes manifiesta que atento a la solicitud del señor Ernesto Opazo, D.N.I N° 16.566.834, Presidente de la Escuela de Fútbol Los Neuquinitos, es de importancia otorgar una ayuda económica de \$ 500.- (quinientos), destinada a la contratación de colectivos para transportar a más de 100 chicos a la localidad de Andacollo, actitud que merece ser premiada por ser desinteresada, educativa y de contención humana, por parte de este grupo de personas;

Que la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo remite los actuados a la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto para su intervención, dado que la Administración Comunal ha dispuesto otorgar un subsidio de \$ 500.- con cargo a Intendencia, a favor de la institución peticionante, y su posterior envío a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos de la confección de la norma legal correspondiente;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la División Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección de Presupuesto - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 14/05) informa que el Curso de Acción "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios" cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia,

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnico  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

procediendo a cargar el PR N° 229 en planilla SINCO de Control de Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** (\$ 500.-) a favor de la Escuela de Fútbol Los Neuquinitos, con destino a cubrir los gastos que demande el viaje a la localidad de Andacollo, para desarrollar en el mes de enero actividades deportivas.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a favor del señor Ernesto Opazo, D.N.I N° 16.566.834, Presidente de la Escuela de Fútbol Los Neuquinitos, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.-

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA  
FARIZANO.-



*Graciela M. I. Perez*  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1501
Fecha: 04 / 02 / 05